

Radicado: S 2025060165776 Fecha: 04/04/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA República de Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA **GOBERNACION**

RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE REFORMA DE ESTATUTOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUACATAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANT.)"

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno a solicitud de la parte interesada y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023, la Ordenanza 50 de 2023, 2024070005104 de 2024 y la Ley 1437 de 2011

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUACATAL, del municipio de PUEBLORRICO (ANT.), con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 10553 del 12/09/1975 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR, solicitó a través de su Representante Legal, se inscriba la REFORMA DE **ESTATUTOS**, tendientes a cumplir con lo dispuesto y establecido en la ley 2166 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023.

Que, en reunión de Asamblea General, después de haber sido estudiados y debatidos estos estatutos, se sometieron a consideración y fueron aprobadas las modificaciones en algunos de sus capítulos y artículos, según consta en el acta número 52 del 26/04/2024. Las modificaciones aprobadas propendieron por la ACTUALIZACIÓN DE LEY Y EL RADIO DE ACCION DEL ORGANISMO COMUNAL.

Que la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión, verificación y aprobación de la información suministrada; en atención a los fines del Estado y el principio de la buena fe. Revisados los documentos presentados por este organismo comunal, se encontró que los mismos, cumplen con todas las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir la reforma introducida en los Estatutos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUACATAL, del municipio de PUEBLORRICO (ANT.), con Personería Jurídica número 10553 del 12/09/1975 otorgada por MINISTERIO DEL INTERIOR.



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

RESOLUCION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a su Representante Legal (presidente-a), conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental, cumplido este requisito surte sus efectos legales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA MORENO CRUZ

Catalina Mosena

Directora De Participación Comunitaria Y Ciudadana Secretaría De Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mariana Ramírez Mejía P.E	Manarazon	2/04/2025
	declaramos que hemos revisado el documento	,	mas y disposiciones legales

vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma